

Compromiso y Política de Unión para la Infraestructura S.A.S. frente a su alineación con los Derechos Humanos (2025)

1. Propósito

Esta política establece el compromiso de la organización con la protección, respeto y promoción de los derechos humanos en todas sus operaciones, relaciones comerciales y toma de decisiones. Se basa en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y en los estándares internacionales aplicables al sector financiero.

2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores, órganos de gobierno, proyectos (activos), proveedores y terceros que actúan en nombre de la organización o hacen parte de su portafolio de inversiones. También orienta el análisis de clientes, inversiones, productos y servicios financieros.

3. Principios y Compromisos

3.1 Libertad de expresión

- La organización garantiza un entorno interno donde las personas puedan expresar ideas, inquietudes y denuncias sin temor a represalias.
- Promueve el diálogo abierto con grupos de interés y respeta la libertad de opinión en todos los espacios de participación.
- Rechaza cualquier práctica empresarial o comercial que pueda vulnerar este derecho, incluyendo censura, intimidación o presión indebida sobre comunidades o actores sociales.

3.2 Libertad de asociación y negociación colectiva

- Respetamos el derecho de las personas a organizarse, afiliarse a sindicatos y participar en procesos de negociación colectiva. No toleramos represalias ni interferencias indebidas que limiten estos derechos.
- Promovemos que proyectos y proveedores adopten estándares laborales alineados con esta garantía.

3.3 Derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable

- Adoptamos prácticas y sistemas de gestión que garanticen condiciones laborales seguras, saludables y libres de riesgos prevenibles.
- Impulsamos el reporte oportuno de incidentes y la mejora continua de controles.
- Exigimos a proyectos y proveedores condiciones laborales que protejan la integridad física y mental de sus trabajadores.

3.4 Igualdad de género y derechos de las mujeres

- Garantizamos igualdad de oportunidades en contratación, formación, remuneración y desarrollo profesional.
- Mantenemos una política de cero tolerancia frente a acoso, discriminación o violencia basada en género.
- Promovemos que proyectos, proveedores y clientes cuenten con prácticas alineadas con la equidad de género.

3.5 Derechos de personas refugiadas y migrantes

- Garantizamos un trato digno, sin discriminación, en la interacción con personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo.
- Exigimos que proyectos y proveedores cumplan con normativas laborales para personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo y no incurran en explotación, trabajo forzado o retención de documentos.

3.6 Derecho a un ambiente limpio y sano

- Reconocemos la relación directa entre los derechos humanos y la protección del ambiente.
- Gestionamos los riesgos ambientales asociados a nuestras operaciones, inversiones y proyectos.
- Rechazamos proyectos o actividades que generen daños ambientales significativos o afecten el acceso de comunidades a recursos esenciales.
- Promovemos prácticas responsables que contribuyan a la transición climática y a la conservación de ecosistemas.

3.7 Derechos de pueblos indígenas y demás minorías étnicas

- Reconocemos la identidad cultural, territorial y organizativa de los pueblos indígenas y minorías étnicas.
- En la evaluación de clientes y proyectos, exigimos procedimientos de consulta que garanticen el respeto al consentimiento libre, previo e informado en cualquier interacción con estas comunidades de manera que no tenga cabida ninguna actividad que implique despojo, afectaciones ambientales en su territorio o vulneración cultural.

4. Debida diligencia

- Identificamos, evaluamos y gestionamos riesgos de derechos humanos en todas las líneas de negocio, incluyendo proyectos y proveedores.
- Implementamos acciones para prevenir, mitigar y remediar impactos reales o potenciales.



- Mantendremos mecanismos de monitoreo continuo y revisiones periódicas de esta política.

5. Mecanismos de queja y reparación

- Disponemos de canales confidenciales, accesibles y seguros para recibir inquietudes o denuncias.
- Nos comprometemos a investigar y resolver los casos bajo principios de imparcialidad, oportunidad y respeto.
- Cuando se evidencien impactos, trabajaremos en medidas de reparación efectivas y en la mejora de controles internos.

6. Cumplimiento y comunicación

- Todos los colaboradores deben cumplir esta política y participar en procesos de formación periódica.
- La política será divulgada de manera interna y externa, y se pondrá a disposición de proyectos, proveedores y demás grupos de interés.
- El incumplimiento puede generar acciones disciplinarias o la terminación de relaciones comerciales.